

LA LEALTAD CANARIA

DIARIO POLÍTICO

AÑO II SANTA CRUZ DE TENERIFE, 21 DE DICIEMBRE DE 1875.

NÚM. 128.

LA LEALTAD CANARIA

Concluimos aquí el real decreto de 14 de Noviembre, que ayer comenzamos á publicar:

9.º Cuando el dueño directo no pueda determinar las suertes ó fincas que comprenda un foral, lugar ó término redondo, á pesar de hallarse en posesion de percibir el cánón ó pension del poseedor ó poseedores de los bienes comprendidos en los mismos, podrá exigir del pagador que determine las fincas por las cuales satisface dicho cánón, previa confesion de este de pagar la pension por bienes del mismo foro ó de la prueba correspondiente á falta de dicha confesion. A este efecto deberá el dueño directo hacer el oportuno requerimiento á dicho pagador por medio del Juez municipal del domicilio del requerido, justificando que sus causantes habian constituido el foro y que se habia venido pagando la pension ó cánón por dicho pagador por poseer bienes comprendidos en aquel.

Si el pagador, previos estos requisitos, no determina las fincas gravadas con el foro dentro de los 15 dias siguientes al requerimiento, acudirá el dueño director al Juez solicitando que este designe de entre los bienes que posea el pagador por titulo propio los que basten á responder del valor del dominio directo, capitalizando la pension al respecto del 3 por 100, ó sean 33 y un tercio al millar. El Juez, en vista de los documentos presentados por el dueño directo, y con audiencia del pagador designará los bienes de este que en lo sucesivo han de quedar afectos al foro, y expedirá el oportuno mandamiento al Registrador de la propiedad para que extienda una anotacion paeventiva sobre la finca designada.

Art. 10. Esta anotacion se convertirá en inscripcion definitiva, si el pagador dentro de los 60 dias siguientes á la notificacion de la providencia, dictada por el Juez Municipal no promoviere el correspondiente juicio para que se declaren libres sus bienes del pago de la pen-

sion y se cancele la referida anotacion preventiva.

Art. 11. Si el pagador dejare trascurrir dicho plazo sin formalizar la demanda, el dueño directo solicitará del Tribunal que se inscriba definitivamente su derecho sobre la finca designada, declarándose libres por aquel concepto las demás fincas que posea el pagador.

Art. 12. Cuando este obtuviese en el correspondiente juicio la declaracion de hallarse pagando indebidamente la pension, se cancelará la anotacion preventiva de que se habla en los artículos anteriores. El pagador deberá probar, para obtener dicha declaracion, bien que otro posee las fincas por las cuales pagaba la pension, ó que ninguna de las que él disfruta ha formado parte del foral, lugar ó término redondo objeto de la cuestion.

Art. 13. Las reclamaciones del pagador se sustanciarán en juicio verbal de menor cuantía ú ordinario, segun el valor de la pension anual y con arreglo á las disposiciones vigentes ó que en adelante rijan sobre procedimiento civiles.

Art. 14. Los gastos y costas de estos juicios y de las diligencias practicadas por el dueño directo no podrán exceder de la tercera parte de la pension anual, rebajándose proporcionalmente el exceso, si le hubiere, en los derechos devengados por cada uno de los auxiliares de los Juzgados y Tribunales y demás funcionarios que en ellos hubieren intervenido.

Art. 15. Queda vigente el Real decreto de 21 de Julio de 1871 con las modificaciones introducidas en el presente.

Art. 16. El Gobierno dará cuenta á las Córtes en la próxima legislatura de este decreto en la parte necesaria.

Dado en Palacio á ocho de Noviembre de mil ochocientos setenta y cinco.—ALFONSO.—El Ministro de Gracia y Justicia, *Fernando Calderon Coliantes*.

CRÓNICA

Como anunciábamos ya en nuestro

número anterior, ayer se celebraron debidamente en esta Capital los cumpleaños de la Serenísima Princesa de Asturias, hermana y heredera de nuestro jóven Rey D. Alfonso XII (q. D. g.)

La corte tuvo lugar en la misma forma y ceremonial que el dia 28 del pasado, concurriendo á Palacio á las once y media la Comision permanente de la Excm. Diputacion provincial; á las doce menos cuarto la comision del Excmo. Ayuntamiento, compuesta del señor Alcalde Presidente D. Patricio Mádán, de los tenientes de alcalde señores Del Campo y Duggi, y del sindico señor Crosa, con el secretario de la Corporacion; y finalmente, á las 12, el Gobernador civil, con todos los empleados del gobierno, Jefe económico con los de Hacienda, Juez de primera instancia y promotor fiscal, ingenieros de caminos y de montes, venerables párrocos, varios señores consules, y otros que no recordamos; como igualmente el Excmo. señor Brigadier Gobernador de la Plaza D. Angel de Prat y Miralles, con los representantes de las diferentes armas é institutos del ejército.

Se hicieron las salvas de ordenanza, y durante todo el dia ondeó el pabellon nacional en los edificios públicos.

Esta mañana llegó en el correo de la Península S. S. Ilustrísima el Obispo de estas Diócesis.

El señor Urquinaona se ha trasladado á la Laguna, como acostumbra, y regresará hoy mismo con objeto de seguir esta noche su viaje á Las Palmas.

Sea bien venido el ilustre Prelado.

El Sr. D. Feliz de Antonio y Blanch, magistrado de esta audiencia, ha sido trasladado á la de Palma de Mallorca.

COCHINILLA

En la venta de hoy se ofrecieron

1.447 sacos, de los cuales se realizaron 694. A escepcion de las plateadas y negras de madres de Tenerife que se vendieron á precios firmes, la demanda estuvo floja y los precios nuevamente en favor de los compradores. No se ofreció cochinilla de Honduras. Una pequeña partida de Mexicana blanca se vendió á 1s 7d.

COTIZAMOS.

	s. d.	s. d.
Tenerife, blancas de	1 9 á	1 11
» negras de	1 8 á	1 11
» » finas de	2 0 á	2 3
» » de madres de	1 10 á	2 0
Honduras, blancas	no se ofrecieron.	
» negras	no se ofrecieron.	
Mejicanas, blancas	1 7 á	0 0
» negras	no se ofrecieron.	
Existencias 6424 sacos	contra 9792 en 1874.	
Entregas 24455 »	» 22619 »	
Impenes. 20114 »	» 23520 »	

Durante la pasada quincena han tenido lugar las siguientes entradas:

Por «Cynthia»	824 sacos.
Por «Ethiopia»	679 sacos.
Por «Tagus»	50 sacos.
Por «Volta»	791 sacos.

Price Hickman et C.
Corredores.

CORREO DE HOY

Madrid 3.—La Gaceta de hoy probablemente publicará las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Reales decretos admitiendo la dimision á D. Joaquin de Jovellar del cargo de presidente del Consejo de ministros, y nombrando para el mismo á D. Antonio Cánovas del Castillo.

Presidencia.—Reales decretos nombrando ministros, de Estado á D. Fernando Calderon Collantes; de Gracia y Justicia á D. Cristóbal Martin Herrera; y de Fomento á D. Francisco Queipo de Llanos, conde de Toreno.

—Se dice, segun un periódico, que los Sres. Mon, Moyano, Moyano, Caramolino, marqués de Corvera, duque de Baena y algunos otros hombres importantes del antiguo partido moderado se constituiran en comité electoral tan pronto como se publique el decreto de convocatoria.

—El señor conde de Casa Valencia, ex-ministro de Estado, ha podido salir ya hoy á dar un paseo á pié, y se halla muy aliviado.

—Dicese que D. Carlos trata de nombrar duque al marqués de Valdespina y marqueses á Mogrovejo, Lla-

vauera y Tristany.

—El coronel que ha fallecido en el Norte es el Sr. Fernandez Pidal que mandaba el regimiento coraceros del Rey y no ha muerto helado sino de pulmonia.

Madrid 6.—La Gaceta publica hoy las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto nombrando presidente de la seccion de lo contencioso del Consejo de Estado á D. Pedro Nolasco Auriol, que lo es de la de Estado y Gracia y Justicia.

—Otro nombrando consejero de Estado á D. Agustin Esteban Collantes.

—Otro nombrando presidente de la seccion de Estado y Gracia y Justicia del consejo de Estado al referido don Agustin Esteban Collantes.

—La Gaceta publica tambien las siguientes noticias de la guerra:

—Norte.—El general en Jefe interino participa haberse presentado á indulto en Pamplona 5 carlistas con armas.

Segun participa el comandante militar de Oteiza al leerse por companias en los batallones enemigos la proclama que el pretendiente dirige á su ejército de Navarra, hubo gritos y vivas á la paz en algunos de aquellos, habiendo sido preso en el batallon Castellano de Clavijo un capitán por manifestarse poco dispuesto á seguir la guerra.

—En el consejo de ministros celebrado ayer se acordó conceder la gran cruz de Carlos III al ex-ministro de Gracia y Justicia Sr. Cárdenas, cuyo decreto publicará en breve la Gaceta.

—No carecian de fundamento las noticias que anticipamos á nuestros lectores acerca de la inteligencia que venia preparándose entre varios de los hombres importantes del partido moderado. Hoy podemos añadir que este partido, cuya bandera constituyen los principios de la unidad católica, el trono de D. Alfonso XII, la Constitucion de 1845, integridad nacional y libertad hermanada con el orden, además de organizar sus comités en Madrid y en las provincias, para armonizar por este medio el concurso de todos ellos, tendrán en esta capital una junta directiva, compuesta de personas siempre amantes de el orden y de la justicia, que representen en las esferas sociales sus comunes aspiraciones y su mútuo propósito.

Algunos nombres han llegado ya á nuestros oidos, y si no estamos

mal informados, corresponderán á dicha junta los señores D. Claudio Moyano, presidente; marqués de Villamagna, duque de Baena, duque de Valencia, duque de Maqueda, conde de Superunda, conde de Peñaranda, D. Carlos Maria Coronado, D. Domingo Moreno, D. Ramon Gil Osorio, D. José Entrala, marqués de Gaviria, D. Leopoldo Augusto de Cueto, conde del Asalto, D. José Maria Manresa, marqués de Zafra, conde de Velle, D. José Genaro Villanova, conde de Perancamps, D. Francisco Duran y Cuervo, D. Antonio Conrado.—Secretarios: D. Francisco Martinez Inglés, D. Carlos Iñigo.

—Dice un periódico que doña Margarita tiene el propósito de visitar á Estella, donde mandará celebrar honras fúnebres por el duque de Módena.

Madrid 8.—Hoy publica la Gaceta un decreto de la presidencia del Consejo de ministros nombrando consejero de Estado al vicealmirante D. Blas Garcia de Quesada y Lopez Pito, destinándole á la seccion de Guerra y Marina del espezado cuerpo.

Madrid 9.—El cabecilla Savalls ha sido degradado y condenado á presidio por los suyos.

Madrid 7.—Cree un periódico que la ciudad de Pamplona constituirá la base de las futuras operaciones militares del Norte.

Madrid 11.—La Gaceta publica hoy un real decreto nombrando alcalde presidente del ayuntamiento de Madrid á D. Luis Martos y Potestad, conde de Heredia Spínola.

—Continúan las nieves y los temporales en el Norte, que hacen forzosa la paralización de las operaciones.

—Ayer han llegado á Madrid varios individuos del partido moderado histórico de provincias, á fin de conferenciar con la junta directiva.

Los ex-ministros castelaristas lucharán en las elecciones.

Los Sres. Cánovas y Romero Robledo recibieron de manos de la comision de los constitucionales el memorial de agravios en el cual dicen no creen indispensable la renovacion de Diputaciones y Ayuntamientos.

La junta se reunirá el Mártes para oír las esplicaciones de los comisionados.

Madrid 12.—Los presidentes de las secciones de la junta directiva del partido constitucional, Sres. Sagasta, Ulloa, Alonso Colmenares y Romero Ortiz, han conferenciado esta tarde á

La Lealtad Canaria.

las dos con el señor presidente del Consejo de ministros y el señor ministro de la Gobernacion, á quienes entregaron el anunciado memorial de agravios.

—A pasar de lo que se ha venido diciendo y nosotros hemos desmentido ya, los constitucionales no consideran circunstancia indispensable la eleccion de ayuntamientos y diputaciones antes de la de diputados, y menos teniendo en cuenta lo avanzado del tiempo y el propósito de no entorpecer la reunion de las Córtes. Desean solo garantías para poder luchar en los comicios con esperanza de triunfo en algunos distritos, á fin de tener bastante representacion en las Cámaras.

—Se han recibido los siguientes telégramas:

Bilbao 11.—La actitud de la prensa de Madrid contra los fueros de las provincias Vascongadas disgusta á los vascongados leales.

Zaragoza 12.—Las tropas de Cataluña pasan al Norte en trenes directos. Se activan los preparativos para recibir al general Martínez Campos. El frio intenso.

—Ayer se ha recibido en Madrid un telégrama de Puerto-Rico, en el que se anuncia que el Viernes ocurrió en aquella isla un fuerte temblor de tierra á la una y cuarto de la madrugada. No ocurrieron desgracias personales; pero en Arecibo, Vega Abajo y Manalí sufrieron mucho las Iglesias y varios edificios. En el resto de la isla no ocurría novedad.

Roma 11.—El consistorio no queda aplazado. Se dice que el Sr. Calderon Collantes no ha rehusado aceptar las conclusiones del Vaticano relativamente al concordato. Las negociaciones continúan.

Madrid 14.—El consejo de ministros ha tomado el acuerdo de atender todas las reclamaciones justas y probadas que aparezcan en el memorial de quejas que han presentado los constitucionales y que deberá estudiar el señor ministro de la Gobernacion.

—Aun no era cosa decidida hoy si se verificará mañana ó pasado la nueva conferencia de los Sres. Cánovas y Sagasta para saber el acuerdo adoptado por el gobierno acerca de las reclamaciones formuladas por los constitucionales, pero de todos modos, esta entrevista se verificará de un dia á otro.

—Tenemos algunos motivos pa-

ra creer que en la próxima reunion de los notables quedarán ya terminados sus trabajos; y que en seguida se podrá ya fijar la fecha de la convocatoria, aun dudosa, á pesar de cuanto dicen algunos periódicos.

—Hoy han estado reunidos los señores Cánovas, Romero Robledo y Ayala, tratando, segun creemos, de asuntos electorales.

—El general Moriones, que ha estado en consejo á despedirse de los señores ministros, ha dado detallada cuenta de sus propósitos, y esplicaciones que han escuchado con gran satisfaccion los señores ministros.

—Los ministros han quedado sumamente complacidos de las firmes manifestaciones de adhesion á D. Alfonso que ha hecho el general Moriones ante el Consejo, y aun los que menos le conocian han admirado la espontaneidad de sus protestas y la franqueza de sus declaraciones.

—El general Moriones ha vuelto á conferenciar con el general Quesada y con el ministro de la Guerra, para dar impulso á la organizacion de su ejército.

—Se cree que serán cuatro las vacantes que han de hacerse en el Consejo de Estado. Tres de los designados para ocuparlas, sabido es que son los señores Orovió, Cárdenas y Cardenal.

—Segun los datos oficiales que obran en el ministerio de la Guerra, van ingresados ya en caja 70.000 hombres, y 13.000 redimidos á metálico.

—Ayer tarde tomó posesion de la presidencia del ayuntamiento el señor conde de Heredia Espínola.

—El príncipe D. Luis de Borbon y de Braganza ha almorzado hoy 11 con S. M., y despues marcharon juntos, y acompañando á S. A. R., al real sitio del Pardo.

—Parece que el Sr. Castelar ha aceptado los sufragios que le han prometido algunos electores del quinto distrito de Barcelona y de uno de los de Valencia.

—El conde de Caserta ha sido nombrado jefe de Estado Mayor

general de las fuerzas carlistas. Perula comandante general de Navarra.

--Durante el período electoral quedará suspendido el embargo de bienes á los carlistas.

—Ha principiado en Santander el embarque de las tropas que van á reforzar el ejército de Guipúzcoa.

—El general Blanco que va destinado al Norte, ha llegado á Madrid.

---Ha fallecido D. Francisco Echanove, gobernador civil de Leon, corresponsal que fué hace algun tiempo de «La Correspondencia» en el ejército del Norte.

Jóven, inteligente y digno funcionario, ha dejado en todas partes grandes simpatías.

Londres 14.—Las potencias han decidido mantener la integridad del territorio de Turquía, y en caso de necesidad, ocupar el Montenegro.

Se dice que si la conferencia de Suez es convocada, la Rusia tratará de dar á esta el carácter de un Congreso internacional, con objeto de definir los derechos de Francia é Italia. El verdadero propósito de Rusia es aislar á Inglaterra.

Paris 14.—Parece que Buffet declaró que á pesar de los resultados de las elecciones senatoriales, no estaba dispuesto á presentar su dimision.

Madrid 15.—El sábado se encargará Quesada del mando de la izquierda y Martínez Campos de la derecha.

Se cree que el 1.º de Febrero, tendrá lugar la apertura de las Córtes.

Las tres hermanas del Rey están atacadas de sarampion.

El consejo se ocupa largamente de las quejas formuladas por los constitucionales.

Los generales Catalan, Rios y Cuadra mandarán divisiones en el ejército de Moriones.

Se han establecido 4.500.000 raciones para las líneas del Norte.

DIRECTOR:

D. Francisco Fernandez de Béthencourt.

VAPORES FRANCESES TRASATLÁNTICOS

COMPANIA DES CHARGEUIS REUNIS

Para Montevideo, y Buenos Aires

Saldrá del 23 al 24 de Diciembre el vapor Frances

PORTENA

de porte de 2050 toneladas y fuerza de 900 caballos.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Darán razon sus consignatarios. — «Hardisson Hermanos».

PABA LA HABANA

Saldrá á fines del corriente mes de Diciembre la acreditada fragata española nombrada «Fama de Canarias» su Capitan D. Miguel Perez.

Admite carga y pasajeros tanto de Cámara como de combés de fi. te pago en esta, los que disfrutarán del esmerado trato de costumbre. — Sus Consignatarios. — Ghirlanda Hermanos.

Necesitándose un facultativo-médico para la asistencia de los pasajeros que ha de conducir á la isla de Cuba el buque-barca Español *Triunfo*, en su próximo viaje, se servirán presentarse los que aspiren á desempeñar dicha plaza en la Casa Consignataria de

Ghirlanda Hermanos.

A LOS AGRICULTORES

ABONO POTÁSICO DE JIBS Y C^o. especial para el cultivo del tabaco.

GUANO LEJITIMO DEL PERU

GUANO PERUANO CON AMONÍACO FIJO.

RENGUES DE VARIAS CLASES, para usos de coque y carbón.

PAPEL CARTON para id. id. MUSELINAS sin aerezo para toldos.

TRAPOS BLANCOS NUEVOS

SACOS de peso de 3 libras para empaques de coque y carbón.

Se venden en el almacén de los Srs. Delgado Hermanos, Calle de Castillo Num. 22.

Vino superior de Jerez; se vende en cuarterolas en el almacén de los Srs. Delgado Hermanos, calle del Castillo Num. 22.

PARA LA GUAIRA

Saldrá para el dia 10 Enero próximo la acreditada Barca Española

ANA

su capitan Reina.

Admite pasajeros para dicho punto.

La despachan:

En Sta Cruz — Medina Carbelo y Comp^a.

En el Puerto — D. Luis Rodriguez.

En Icod. — D. Emeterio Gutierrez.

PAPAS DE SEMILLA

Se acaban de recibir y se espenden al precio de 35 rvn. quintal.

Almacenes de los Sres. Ballaster y Martí, Castillo, 18

PANORAMA

Plaza de la Constitucion numero 4

Precio de la entrada un rvn.

SE ALQUILA

El edificio, que fué cuartel de artillería situado en la calle de San Martín, San Francisco y Marina. — Plazuela del Teatro, núm. 5 darán razon.

Ha adquirido desde 1840 una reputacion, justamente merecida, para el cura de las nevralgias, las gastralgias y sobre todo las JAQUECAS, cuyos accesos mas violentos desaparecen en algunos minutos; contra los reumatismos, entumecimientos, dolores de cabeza, la gota, la contractura dolorosa, los zumbidos, la pérdida de memoria, la diarrea atónica, el estómago tenaz; corta instantáneamente la diarrea precursora del cólera.

N. B. — Precaerse mucho contra la falsificación que se vende bajo el mismo nombre de guarana, droga astringente á veces peligrosa. Exijase siempre el nombre y la *JAQUECAS* invento.

DEPOSITARIOS, E. FOURNIER, 16, rue d'Anjou-Saint-Honoré, en Paris.

En Santa Cruz de Tenerife. Farmacia de Suarez.

LA PAULLINIA FOURNIER
JAQUECAS Y NEVRALGIAS

Se venden con bastante comodidad dos casas terreras con aljibe en la calle de San Antonio de esta Ciudad números 9 y 11, dando razon los inquilinos de las mismas.

TABLA

Conteniendo las cuatro reglas. Se hallan de venta á 2 cuartos cada una en la imprenta de este periódico Sol 18.

PILDORAS HOLLOWAY

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las pildoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y establecen la buena digestion y gratias á sus propiedades balsámicas que curifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energia fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y úlceraciones siendo considerado como el remedio infalible para el pronto y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y nevralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toces ó bronquitis pueden librase pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway. Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en Español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central de Profesor Holloway, 533, Oxford-street Londres.